

CIRCULAR INAES N° 5

La Secretaría General y la Dirección General del INAES, saludan cordialmente a Egresados de Carreras de Grado y Programas de Postgrado, al tiempo de hacer referencia sobre los trámites para gestión del título.

Al respecto se informa que se ha resuelto extender el período de presentación de solicitud, al establecido en la Circular INAES N° 2/18 a los efectos de ofrecer la oportunidad de hacerlo a la mayor cantidad de personas y será:

hasta el miércoles 24 de abril/19
Horario de atención de 08:00 a 18:00 hs.

En la UARA se retira el formulario de inscripción y en Perceptoría abonar los aranceles correspondientes. Cabe recordar a los interesados que deben estar al día con los antecedentes académicos, necesarios para el registro de los títulos, como de los compromisos financieros.

Las gestiones desde el INAES para al registro de títulos en el MEC se realizarán a partir del 25 de abril/19.

Recordar a los egresados que no se ajustan a este plazo, pasarán para el siguiente período de recepción de solicitudes de gestión de títulos en el MEC.

Atentamente,

Asunción, 12 de abril de 2019.



[Handwritten signature]
Secretaría General



[Handwritten signature]
Dirección General
Marín Gibbons
Dirección General INAES